

General Lagos, 29 de abril de 2021

ORDENANZA 33/2021

VISTO:

El acta de donación suscripta por los Sres Giovacchini Alberto Francisco, DNI 7.822.847, Giovacchini Delia María Rosa, DNI 13.413.522 y Giovacchini Horacio Diego DNI 6.058.722 a través de su apoderado Giovacchini José Ignacio, DNI 35.083.333, con fecha 06 de abril de 2021 en sus calidades de herederos del dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario a nombre de Tabares Ana María al Tº 360 A, Fº 888, Nº 183681, de fecha 22/11/1974 y descriptos en el título respectivo como tercero y cuarto de orden, empadronados con la Partida de Impuesto Inmobiliario 16-17-00-348767/0000 y 348768/0000, y ;

CONSIDERANDO:

El plano de mensura presentado con fecha febrero de 2021 confeccionado por el Agrimensor Juan Carlos Abriata en donde se destina una superficie de 3.560,36 m² y 4.545,41 m² designadas como Lotes "B" y "C" respectivamente para ser afectados a calle Lisandro de la Torre y a la prolongación de calle Los Ombúes;

El Presidente de la Comuna de General Lagos sanciona la siguiente

ORDENANZA

Art 1º) Apruébese por esta medida de gobierno la donación con destino a calle Lisandro de la Torre y a la prolongación de calle Los Ombúes, superficie de 3.560,36 m² y 4.545,41 m² designadas como Lotes "B" y "C" respectivamente del Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Juan Carlos Abriata de fecha febrero de 2021, de los herederos de Tabares Ana María, Sres: Giovacchini Alberto Francisco, DNI N° 7.822.847, Giovacchini Delia María Rosa, DNI 13.413.522 y Giovacchini Horacio Diego, DNI 6.058.722.-

Art 2º) Regístrese, comuníquese y archívese.